

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

Santiago, tres de septiembre de dos mil quince.

No habiendo oposición respecto a la solicitud de fojas 469, téngase por desistidas las reclamaciones presentadas por Anglo American Sur S.A., en contra de las Resoluciones Exentas N° 2 y 4, de 29 de agosto de 2014, dictadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, e ingresadas a este Tribunal bajo los roles R N° 45-2014 y R N° 46-2014, acumulados con fecha 20 de octubre de 2014.

Notifíquese por el estado diario y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 45-2014 (acumulada Rol R N° 46-2014)

Pronunciada por los Ministros Sr. Rafael Asenjo Zegers, Presidente, Sr. Sebastián Valdés De Ferari y Sra. Ximena Insunza Corvalán.

Autorizada por el Secretario Abogado, Sr. Alejandro Domic Seguich.

En Santiago, a tres de septiembre de dos mil quince, notifique por el estado diario la resolución precedente.